

Descentralización, igualdad de derechos y preparación en conocimientos básicos

DIRECTRICES DEL NUEVO PLAN DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA PRIMARIA SUECA

Por OSCAR CORDAL PAREDES

Galicia Press-Photo Agency
Copenhague

*—¡Por fin un plan de enseñanza que corresponde a nuestras propias aspiraciones!
Esa fue la reacción de muchos maestros al ser presentado hace tres años el último plan
de enseñanza de la escuela primaria sueca, Lgr 80. En la actualidad, después de un año de
haber estado en pleno vigor, no son tantos los maestros que tienen una actitud enteramente
positiva. El motivo principal de ese cambio es el de que la descentralización de responsabili-
dades prescrita en dicho plan exige a los maestros un rol parcialmente nuevo que no todos
están dispuestos a desempeñar.*



Sistema de «maestro continuo»

La Enseñanza General Básica sueca es obligatoria, unitaria y de una duración de nueve años, comenzando el mismo año en que los niños cumplen siete años de edad. Está dividida en tres ciclos: elemental, medio y superior, abarcando cada uno de ellos tres años lectivos. En los Ciclos Elemental y Medio, con las asignaturas comunes a todos los alumnos, se practica lo que se ha venido a llamar el sistema de maestros por clases, que implica que sea un solo maestro el que sigue una clase determinada durante todo un ciclo, como máximo, respondiendo de la mayor parte de la enseñanza. Sólo en el ciclo superior se ofrecen a los alumnos posibilidades limitadas de elección, por una parte, de asignaturas opcionales durante tres a cuatro horas a la semana, y, por otra, de dos cursos alternativos de inglés y de matemáticas. La enseñanza en este último Ciclo es impartida en base al sistema de maestros por asignaturas. Estos están especializados en unas pocas asignaturas e imparten su enseñanza a distintas clases y a distintos cursos.

La base más importante del trabajo de las escuelas y de los grupos de alumnos es el plan de enseñanza dictado por los organismos centrales y revisado de forma continua. Esas directrices dadas con una regularidad periódica por el Gobierno a las escuelas persiguen principalmente una finalidad democrática: lo que se pretende es que todos los alumnos del país reciban una educación obligatoria equivalente, independientemente de su lugar de residencia y de la dirección o de los maestros existentes en las escuelas. El motivo de la renovación periódica del plan de enseñanza es el deseo de que ésta refleje continuamente los cambios que se producen en la sociedad.

El nuevo plan de enseñanza de la Escuela Primaria sueca implica una fuerte descentralización para dar a las instancias locales una mayor libertad en la planificación y en la realización de la enseñanza. Dentro de cada zona administrativa (rectoría) se ha de elaborar un plan local de trabajo en el que se indique el contenido acordado referente a las materias opcionales, a la asistencia a los alumnos, a los contactos entre la escuela y los hogares, a los días de estudio y a los caminos a seguir (libros de texto, visitas de estudio, etc.) para llegar a obtener los conocimientos deseables en las distintas asignaturas.

Ello implica, a su vez, que los maestros tengan que celebrar más reuniones, y que su horario total de trabajo en la escuela sea más largo. Este es, en opi-

nión de algunos, un efecto no deseado del aumento de la libertad a nivel local. Un maestro sueco de la Enseñanza Primaria tiene hoy día la obligación de impartir 29 lecciones, como máximo, a la semana. Las horas dedicadas a trabajos aparte de esas lecciones, trabajos que ahora han aumentado, son designadas como horario de conferencias.

El nuevo plan de enseñanza prescribe asimismo que cada escuela esté dividida en unidades de trabajo, que se tiene pensado desarrollar hasta convertir a cada una de ellas en una pequeña escuela dentro del marco de la escuela mayor. Dentro de esas unidades de trabajo, los alumnos son repartidos en distintas clases, y, en el curso del trabajo cotidiano, también en distintos grupos de diversos tamaños.

Otra de las propuestas del plan de enseñanza es la posibilidad de organizar unidades de trabajo que abarquen varios cursos —una organización que puede presentar grandes ventajas al permitir a alumnos mayores ayudar en el trabajo escolar a los más jóvenes—. Según el plan de enseñanza, esa organización de las escuelas puede facilitar además la colaboración del personal docente en equipos de maestros.

Por otra parte, se dice que todo el trabajo escolar debe partir de la realidad de los alumnos. Los maestros deben tratar de utilizar como base la curiosidad de aquéllos, permitiéndoles formular y buscar respuesta a sus propias preguntas y dejar que ellos mismos investiguen, observen y obtengan experiencias propias.

Los maestros, por su parte, deberán jugar un papel activo para dirigir las investigaciones de los alumnos hacia campos fundamentales, impidiendo que se estanquen en cuestiones de menor importancia. Esta forma de trabajo excluye la enseñanza unilateral del «magister dixit» en que los maestros dan cuenta de determinadas materias y los alumnos memorizan con ayuda de anotaciones y de libros para después ser interrogados de una u otra forma.

Muchos maestros consideran que es bueno que esa última forma de enseñanza y de trabajo en solitario, que ha predominado en la escuela primaria sueca, esté desapareciendo, mientras que a otros les es más difícil adaptarse a su nuevo papel docente.

Escuela primaria: conocimientos básicos

La idea fundamental en que se basa el Lgr 80 es la de que todos los alumnos —y no un número reducido de ellos—

dejen la Escuela Primaria con unos buenos conocimientos básicos. Por eso, la preparación en la lectura, en el lenguaje hablado y escrito y en el cálculo ocupan un papel central en el trabajo escolar. El motivo de que se subraye la importancia de la formación en los conocimientos básicos, principalmente en la lengua materna y en matemáticas, es que las investigaciones realizadas últimamente indican un aumento de las diferencias de formación entre los alumnos de bajas y altas prestaciones, respectivamente, que salen de la Enseñanza Básica.

En el citado plan de enseñanza se subraya además el papel a jugar por la escuela a la hora de resaltar los valores de la sociedad democrática. La escuela tiene que actuar en su favor y enseñar a los alumnos a respetarles, pero lo que la escuela no puede hacer en este contexto es mostrarse neutral o pasiva.

Otro de los conceptos claves del plan de enseñanza es la igualdad de derechos entre los sexos. Debido a ello se ha introducido la instrucción en economía doméstica en el ciclo elemental, la enseñanza mixta en educación física incluso en el ciclo superior, y la prohibición de organizar cursos en las materias opcionales de forma que se produzca una distribución sesgada por lo que a los sexos se refiere. Así, por ejemplo, no podrá existir una mayoría de alumnos masculinos en cursos de orientación técnica, ni tampoco una mayoría de muchachas en los cursos tradicionalmente dominados por ellas.

Durante su período de permanencia en la Escuela Primaria (años lectivos del 1 al 9) se ha de ofrecer a los alumnos una orientación práctica sobre la vida laboral en forma de visitas de estudio y permanencias de mayor duración en distintos centros de trabajo, donde los muchachos tendrán la oportunidad de hacerse una idea de las profesiones dominadas por las mujeres y las muchachas de las dominadas por los hombres.

En el nuevo plan de enseñanza siguen existiendo las calificaciones, pero solamente en los años lectivos octavo y noveno. La escala de esas clasificaciones consta de cinco grados, con un 5 como calificación máxima y un 1 como calificación mínima. La calificación media es la de un 3, y el número de cinco y de unos obtenidos ha de ser, por lo general, inferior en una misma clase al número de cuatros y de doses. Ya no se establecen, sin embargo, porcentajes determinados para los distintos grados de calificaciones, si bien éstas siguen siendo relativas, lo que implica que han de ser puestas en relación al promedio previsto para todo el país.

A diferencia del plan anterior de en-

señanza, el nuevo concede mucha mayor importancia a los deberes para casa, indicando en una instrucción especial varios motivos para ello. Se considera, entre otras cosas, que los deberes entrenan a los alumnos en la toma de responsabilidades, fortalecen los contactos entre los distintos miembros de la familia y consolidan los conocimientos. No obstante, se subraya que los deberes para casa tienen que adaptarse a las aptitudes de los distintos alumnos y no meterse demasiado en su tiempo libre.

Como instrumento guía y como base de la planificación de todo el trabajo escolar se ha de utilizar la parte general del plan de enseñanza que contiene, por una parte, los objetivos y las líneas generales, y, por otra, los programas de estudios y horarios de clases establecidos por el Gobierno. Además de la parte general existen varios comentarios al plan de enseñanza que tratan sobre los planes locales de trabajo, sobre las materias opcionales y sobre la colaboración para conseguir una mejor preparación básica.

Los programas de estudios están divididos en objetivos y puntos principales, siendo considerados como instrucciones obligatorias.

Elementos nuevos en «Lgr 80»

¿Cuáles son, pues, los elementos nuevos en el plan de enseñanza Lgr 80 en comparación con su predecesor, el Lgr 69? En resumen, se puede decir que las mayores novedades estriban en los puntos siguientes:

—Desde el mismo Ciclo Elemental habrán de darse en la enseñanza **elementos técnicos** en las llamadas asignaturas de orientación. En el Ciclo Superior, la técnica será una asignatura obligatoria independiente. Ello se debe al deseo de despertar el interés por la técnica desde una fase tan temprana como sea posible, especialmente entre las muchachas. Las alumnas suecas siguen realizando una elección de estudios muy ligada a razones de sexo, si pueden elegir libremente, según demuestran todas las encuestas realizadas.

—La instrucción en **economía doméstica** se ha ampliado también a los años lectivos del Ciclo Elemental, lo cual se ha motivado con razones de igualdad de derechos entre los sexos. Se quiere que los muchachos participen tan pronto como sea posible en la preparación de la comida y en la limpieza, tanto en la escuela como en el hogar.

—La asignatura del dibujo ha cambiado de nombre llamándose ahora **imagen**, contándose también entre las llamadas asignaturas de orientación. El motivo de ese cambio de nombre es el de querer ampliar la asignatura para que abarque la enseñanza sobre las imágenes en general. Así, por ejemplo, se quiere que las lecciones se refieran también a análisis y discusiones sobre imágenes comerciales que se dan en la sociedad y que influyen en la vida cotidiana de los alumnos en un alto grado.

—En lugar del orden anterior que establecía determinadas alternativas facultativas entre las asignaturas opcionales del Ciclo Superior, en total once horas semanales durante los tres años correspondientes, ahora pueden las mismas escuelas decidir el contenido y la conformación de esas **alternativas facultativas**. Algunos ejemplos de ellas elegidos a nivel local son: «poner casa», «la economía del hogar», «protección del medio ambiente» y «medicina preventiva». La oferta de esas asignaturas facultativas puede quedar también influida por factores locales. Así, por ejemplo, en una escuela de una comarca donde las actividades pesqueras o las artesanales estén bien desarrolladas, podrán aparecer en el programa de estudios asignaturas como la fabricación de barcos o de cerámica.

—A pesar de todo, cada Ciclo Superior tiene, como antes, la obligación de organizar cursos facultativos de francés y de alemán, de tres años de duración, siempre y cuando así lo deseen por lo menos cinco alumnos. El inglés es asignatura obligatoria desde el año lectivo tercero o cuarto. A raíz del nuevo plan de enseñanza es posible también elegir el **idioma hogareño** como asignatura facultativa en el ciclo superior para alumnos que sean hijos de inmigrantes. Estos últimos alumnos tienen ya desde hace tiempo el derecho a la enseñanza del idioma hogareño en los ciclos elemental y medio, al margen de la enseñanza sujeta a los horarios de clases.

—Según el plan de enseñanza del que venimos hablando, en los Ciclos Medio y Superior se establece cierto número de horas obligatorias dedicadas a **actividades libres** relacionadas con las aficiones de cada uno: puede tratarse de cine y foto, el cuidado de caballos, deportes, etc. Su finalidad es la de dar a los alumnos la oportunidad de entrar en contacto con asociaciones y actividades fuera del mundo escolar, sentando así las bases de intereses que pueden ser de gran importancia para ellos en sus vidas con posterioridad.

—En el Ciclo Superior se han de dedicar doce horas semanales a **estudios temáticos** en el marco de las asignaturas obligatorias. Esos trabajos pueden

implicar una profundización en un campo limitado, por ejemplo en la Constitución de un país extranjero estudiado por lo demás en el curso correspondiente, o puede tener una disposición más global referente a la protección del medio ambiente, a las cuestiones sobre el alcoholismo y el consumo de drogas, a la medicina preventiva, etcétera.

Evaluación del «Lgr 80»

A sólo un año de su puesta en pleno vigor, resulta todavía algo pronto para poder expresarse sobre las implicaciones que haya podido tener el nuevo plan de enseñanza. Como ya se ha indicado anteriormente, los maestros quizás ya no sean tan optimistas como en el momento de la presentación del plan por el Gobierno no socialista que estaba en el poder hace tres años. El motivo de ello no hay que buscarlo solamente en las dificultades de adaptación a su nuevo papel docente, con los equipos de maestros y las clases de «puertas abiertas» a las demás. También se quejan de carecer de formación en asignaturas nuevas como la Técnica y de que las perspectivas de perfeccionamiento que tienen son pequeñas, dadas las necesidades de ahorrar que tienen los municipios.

El investigador sueco sobre temas escolares, Ake Isling, dijo ya con motivo de la presentación del nuevo plan de enseñanza que no implicará grandes cambios en comparación con planes anteriores. El citado investigador opinaba que dicho plan no soluciona el conflicto entre los objetivos sociales y los de concesión de competencias, prediciendo que los maestros no conseguirían hacer compatibles los objetivos opuestos del plan de enseñanza y que, por ello, se arriesgaban a fracasar en su trabajo. No todos los alumnos recibirán la formación que debieran obtener, siendo excluidos. Y una buena parte de todo ello es dirigido por los maestros contra ellos mismos, convirtiéndose así en un oneroso sentimiento de culpabilidad.

Una novedad del nuevo plan de enseñanza, considerada por la mayoría como muy positiva, es la referente a la llamada obligación de deliberación, que implica una mayor poder de decisión en la escuela por parte de alumnos y padres. El director de la escuela tiene la obligación, desde hace un año, de deliberar en cuestiones importantes, y en las conferencias escolares, los padres y los alumnos pueden influir en las decisiones, pudiéndose tratar de cuestiones referentes al presupuesto de la escuela, el establecimiento de horarios, las normas sobre el orden, etc.